

Infraestructura Unificada S.A. de C.V.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Comercializadora Daferdi S.A. de C.V.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Gama Sistemas S.A. de C.V.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Lan Wan Asesoría S.A. de C.V.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
ISD Soluciones de TIC S.A. de C.V.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Yadira Mendoza Gutiérrez	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Libra Sistemas S.A. de C.V.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Héctor Hugo Torres Ortega	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Avances Técnicos en Informática S.A. de C.V.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

De la Evaluación Técnica se concluye lo siguiente:

Part.	Infraestructura Unificada S.A. de C.V.	Avances Técnicos en Informática S.A. de C.V.	Gama Sistemas S.A. de C.V.	Yadira Mendoza Gutiérrez	Libra Sistemas S.A. de C.V.
1	No Cotizó	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	No Cotizó	La propuesta no cuenta con Información suficiente	Cumple	Cumple	Cumple
3	No Cotizó	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	No Cotizó	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	No Cotizó	La propuesta no cuenta con Información suficiente	No Cotizó	Cumple	Cumple
6	No Cotizó	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7	No Cotizó	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8	No Cotizó	No Cumple Especificaciones	No Cotizó	Cumple	No Cumple Especificaciones
9	No Cotizó	Cumple	No Cotizó	No Cumple Especificaciones	Cumple
10	Cumple	No Cumple Especificaciones	Cumple	Cumple	Cumple
11	Cumple	No Cumple Especificaciones	Cumple	Cumple	Cumple
12	No Cotizó	No Cuenta Con Suficiente Información	No Cotizó	No Cuenta Con Suficiente Información	Cumple
13	No Cotizó	No Se Cuenta Con Suficiente Información	No Cotizó	No Cuenta Con Suficiente Información	No Cotizó
14	Cumple	No Cotizó	No Cumple Especificaciones	Cumple	Cumple
15	Cumple	No Cotizó	No Cumple Especificaciones	Cumple	Cumple
16	No Cotizó	Cumple	No Cotizó	No Cotizó	Cumple

Handwritten marks and signatures at the bottom of the page.

Part.	Héctor Hugo Torres Ortega	ISD Soluciones de TIC S.A. de C.V.	Lan Wan Asesoría S.A. de C.V.	Julio César Santos Tornado	Comercializadora Daferdi S.A. de C.V.
1	Cumple	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó	Cumple
2	Cumple	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó	Cumple
3	Cumple	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó	Cumple
4	Cumple	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó	Cumple
5	Cumple	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó	Cumple
6	No Cumple Especificaciones	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó	Cumple
7	Cumple	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó	Cumple
8	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó	No Cumple Especificaciones	No Cotizó
9	Cumple	No Cotizó	Cumple	Cumple	Cumple
10	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó	No Cuenta Con Suficiente Información	No Cotizó
11	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó	No Cuenta Con Suficiente Información	No Cotizó
12	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó	Cumple	No Cotizó
13	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó	Cumple	No Cotizó
14	No Cotizó	No Cumple Especificaciones	Cumple	No Cumple Especificaciones	No Cotizó
15	No Cotizó	No Cumple Especificaciones	Cumple	No Cumple Especificaciones	No Cotizó
16	Cumple	No Cotizó	Cumple	No Cotizó	Cumple

Se presenta también a los miembros del comité el comparativo económico:

Part.	Infraestructura Unificada S.A. de C.V.	Avances Técnicos en Informática S.A. de C.V.	Gama Sistemas S.A. de C.V.	Yadira Mendoza Gutiérrez	Libra Sistemas S.A. de C.V.	Héctor Hugo Torres Ortega	ISD Soluciones de TIC S.A. de C.V.	Lan Wan Asesoría S.A. de C.V.	Julio César Santos Tornado	Comercializadora DAFERDI S.A. de C.V.
1	No Cotiza	\$ 30,044.00	\$ 10,470.33	\$ 6,368.68	\$ 11,211.46	\$ 10,734.99	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	\$ 187,340.00
2	No Cotiza	No Cumple	\$ 4,441.96	\$ 5,166.92	\$ 3,715.94	\$ 19,996.08	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	\$ 13,108.00
3	No Cotiza	\$ 50,750.00	\$ 53,173.06	\$ 40,187.62	\$ 39,368.72	\$ 53,940.00	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	\$ 99,180.00
4	No Cotiza	\$ 760,960.00	\$ 416,065.32	\$ 299,596.10	\$ 313,446.50	\$ 378,247.00	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	\$ 632,200.00
5	No Cotiza	No Cumple	No Cotiza	\$ 7,379.46	\$ 7,413.68	\$ 6,787.28	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	\$ 25,520.00

6	No Cotiza	\$ 306,820.00	\$ 298,903.00	\$ 214,765.30	\$ 346,695.00	No Cumple	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	\$ 283,620.00
7	No Cotiza	\$ 136,880.00	\$ 104,421.81	\$ 115,628.80	\$ 114,608.00	\$ 101,337.60	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	\$ 209,960.00
8	No Cotiza	No Cumple	No Cotiza	\$ 15,026.30	No Cumple	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cumple	No Cotiza
9	No Cotiza	\$ 7,656.00	No Cotiza	No Cumple	\$ 7,381.95	\$ 9,823.76	No Cotiza	\$ 8,160.53	\$ 14,263.20	\$ 11,414.40
10	\$ 112,650.95	No Cumple	\$ 115,651.25	\$ 172,181.06	\$ 147,826.00	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cumple	No Cotiza
11	\$ 112,650.95	No Cumple	\$ 115,651.25	\$ 172,181.06	\$ 147,826.00	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cumple	No Cotiza
12	No Cotiza	No Cumple	No Cotiza	No Cumple	\$ 56,347.99	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	\$ 11,848.40	No Cotiza
13	No Cotiza	No Cumple	No Cotiza	No Cumple	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	\$ 7,439.68	No Cotiza
14	\$ 27,815.64	No Cotiza	No Cumple	\$ 22,954.57	\$ 27,600.08	No Cotiza	No Cumple	\$ 83,220.49	No Cumple	No Cotiza
15	\$ 10,364.24	No Cotiza	No Cumple	\$ 9,581.68	\$ 11,773.06	No Cotiza	No Cumple	\$ 47,998.54	No Cumple	No Cotiza
16	No Cotiza	\$ 19,662.00	No Cotiza	No Cotiza	\$ 15,027.88	\$ 22,890.96	No Cotiza	\$ 20,524.35	No Cotiza	\$ 28,188.00
	\$ 225,301.90			\$262,327.85	\$ 65,494.49	\$ 108,124.88			\$ 19,288.09	

Una vez revisada la información presentada, tomando en cuenta el dictamen técnico, así como los aspectos legales y económicos de las propuestas se emite la siguiente:

RESOLUCIÓN

Primera.- A consideración del comité se cancela la adjudicación de las **partidas No. 1 y 4** de la presente licitación, en virtud de que el precio ofertado no es aceptable, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los miembros del comité solicitan a la Unidad de Compras del instituto un análisis de la Investigación de Mercado así como de las propuestas. Se continúa la sesión para adjudicar el resto de las partidas.

Segunda.- Por unanimidad el Comité acuerda **Adjudicar las partidas No. 10 y 12** al proveedor **Infraestructura Unificada S.A. de C.V.** por un monto total de **\$ 225,301.90** (Doscientos veinticinco mil trescientos cinco pesos 90/100 M.N.) iva incluido, debido a que su propuesta cumple con todos los requisitos solicitados y resulta la más conveniente para el Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez en las partidas mencionadas.

Tercera.- Por unanimidad el Comité acuerda **Adjudicar las partidas No. 06, 08 14 y 15** al proveedor **Yadira Mendoza Gutiérrez** por un monto total de **\$ 262,327.85** (Doscientos sesenta y dos mil trescientos veintisiete pesos 85/100 M.N.) iva incluido, debido a que su propuesta cumple con todos los requisitos solicitados y resulta la más conveniente para el Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez en las partidas mencionadas.

Cuarta.- Por unanimidad el Comité acuerda **Adjudicar las partidas No. 02, 03, 09 y 16** al proveedor **Libra Sistemas S.A. de C.V.** por un monto total de **\$ 65,494.49** (Sesenta y cinco mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos 49/100 M.N.) iva incluido, debido a que su propuesta cumple con todos los requisitos solicitados y resulta la

7

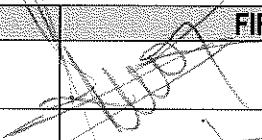
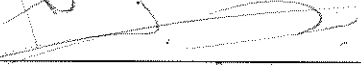


más conveniente para el Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez en las partidas mencionadas.

Quinta.- Por unanimidad el Comité acuerda **Adjudicar las partidas No. 05 y 07** al proveedor **Héctor Hugo Torres Ortega** por un monto total de \$ **108,124.88** (Ciento ocho mil ciento veinticuatro pesos 88/100 M.N.) iva incluido, debido a que su propuesta cumple con todos los requisitos solicitados y resulta la más conveniente para el Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez en las partidas mencionadas.

Sexta.- Por unanimidad el Comité acuerda **Adjudicar las partidas No. 12 y 13** al proveedor **Julio César Santos Tornero** por un monto total de \$ **19,288.09** (Diecinueve mil doscientos ochenta y ocho pesos 09100 M.N.) iva incluido, debido a que su propuesta cumple con todos los requisitos solicitados y resulta la más conveniente para el Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez en las partidas mencionadas.

Se da por concluido este acto de resolución siendo las 11:15 once horas quince minutos del mismo día en que dio inicio, firmando la presente acta los que en el intervinieron y así quisieron hacerlo:

Por el Comité de Adquisiciones:

NOMBRE	FIRMA
Ricardo Ramos Dueñas Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones del ITJMMPyH	
Jorge Luis Saldivar Plascencia Vocal de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	
Miguel López Sánchez Vocal Representación de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas	
María Elena Zendejas Montaña Vocal Representante de la Contraloría del Estado	
Julio César Jiménez Zermeño Secretario Ejecutivo Suplente	